



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/898/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 119, de 24 de junio de 2026, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

- Números RPT 7194, 10473, Administrador/a Superior, número RPT 7467, Subdirector/a Provincial de protección a la infancia y tutela, número RPT 7494, Jefe/a de Sección de prevención y protección I, número RPT 19132, Jefe/a de Sección de prevención y protección II, número RPT 16219, Jefe/a de Sección de acogimientos y adopción, número RPT 86665, Coordinador/a de equipo medio abierto, números RPT 12257 y 19204, Trabajador/a Social, número RPT 7515, Técnico/a de gestión, número RPT 7530, Jefe/a de Negociado de gestión técnico-jurídica, número RPT 7545, 11866 y 11868, Administrativo/a y números RPT 7559 y 7565, 11898, Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3. y en el apartado observaciones "Certificado NIP".

Debe decir:

- Números RPT 7194, 10473, Administrador/a Superior, número RPT 7467, Subdirector/a Provincial de protección a la infancia y tutela, número RPT 7494, Jefe/a de Sección de prevención y protección I, número RPT 19132, Jefe/a de Sección de prevención y protección II, número RPT 16219, Jefe/a de Sección de acogimientos y adopción, número RPT 86665, Coordinador/a de equipo medio abierto, números RPT 12257 y 19204, Trabajador/a Social, número RPT 7515, Técnico/a de gestión, y número RPT 7530, Jefe/a de Negociado de gestión técnico-jurídica, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3. y en el apartado observaciones "Certificado NIP".